



RESOL. N° 2375



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. 50.886/71

BUENOS AIRES, 18 AGO 1971

VISTO la presentación efectuada por la Dirección General de Cultura de la Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se encarece solución al problema planteado con motivo de la realización del Vº Salón de Artes Plásticas del Noroeste Argentino, toda vez que contingencias políticas, en su oportunidad, le privaron de obtener los recursos necesarios, para atender la cubertura de los dos Primeros Premios (Pintura y Grabado) instituidos en el Reglamento del Certamen;

Que la petición realizada a la Subsecretaría de Cultura, resulta viable toda vez que encuadra en el "Plan Nacional de Estímulo y Perfeccionamiento Cultural", que lleva como meta explícita el promover en todas las regiones del país y en todos sus niveles los valores culturales existentes;

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

1º.- Instituir en el Vº Salón de Arte Plásticas del Noroeste Argentino, los Premios Adquisición "Subsecretaría de Cultura" que a continuación se determinan: Un Primer Premio - Pintura, UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.800); Un Primer Premio - Grabado, UN MIL PESOS (\$ 1.000).-

B. G. A.

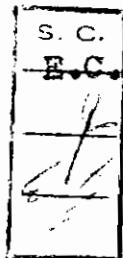


Ministerio de Cultura y Educación

2º.- La suma total de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 2.800), que demanda la atención de lo resuelto precedentemente, se atenderá con cargo a la siguiente imputación: 667- Cl- Cl- 6110- 006, del presupuesto para el Ejercicio Financiero 1971.-

3º.- Tómese razón, vuelva a la Subsecretaría de Cultura para su conocimiento y posterior intervención de la Dirección General de Administración y del Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 2875



GUSTAVO MALEK
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION